

**Grabar** **Salir**

## Registro de Usuario

### Datos Personales

Nombre	<input type="text"/>	Primer Apellido	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>

### Datos Profesionales

Organismo/Entidad	<input type="text" value="AYTO. DE ABABUJ"/>
Centro Directivo	<input type="text" value="AYTO. DE ABABUJ"/>
Unidad/Departamento	<input type="text" value="AYTO. DE ABADES"/>
Puesto	<input type="text" value="AYTO. DE ABADIA"/>
Correo electrónico	<input type="text" value="AYTO. DE ABADIN"/>
Teléfono	<input type="text" value="AYTO. DE ABADIÑO"/>
Ciudad	<input type="text" value="AYTO. DE ABAIGAR"/>
Dirección	<input type="text" value="AYTO. DE ABAJAS"/>
Código Postal	<input type="text" value="AYTO. DE ABALOS"/>

### Documentación

Documento	<input type="text"/>	Examinar...
-----------	----------------------	-------------

### General

Idioma	<input type="text" value="Español"/>
Tipo Usuario	<input type="text" value="Selección"/>

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que el sistema es automatizado, titularidad del D.G. Salud Pública del Ministerio de Sanidad, que permite a los usuarios registrar sus datos y obtener consultas y obtener datos estadísticos de las mismas. Por ello, los datos que se introducen en el sistema serán tratados de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### OJO, INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS CONCELLOS:

Los concellos no tienen que crear su organismo, ya que ya todos los ayuntamientos están creados en la aplicación.

Cuando un administrador básico de un concello se quiera dar de alta en el SINAC tendrá que buscar su organismo.

**Es muy sencillo**, como todos los concellos están creados como: AYTO. DE ..... , **solo hay que buscarlo escribiendo en la línea naranja el nombre de su AYTO**. No hay que crear un organismo nuevo.

Ejemplos: AYTO. DE GUARDA (A),  
AYTO. DE MONTERREI

### ATENCIÓN:

Los usuarios de concellos tienen que indicar en tipo de usuario:

- **Administrador básico**: si es una gestión directa, es decir son los gestores del abastecimiento.
- **Usuario municipal**: si no hay una gestión directa, es decir una empresa es la que gestiona el abastecimiento de agua pero se dan de alta por ser los responsables del abastecimiento en su municipio y así poder ver la información que hay creada en el SINAC

rmar parte de un fichero que se creará en el sistema, con la finalidad de controlar la ejecución de la ordenanza del Prado nº 18-2012.